

Toluca de Lerdo, 17 de julio de 2026.

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones del organismo electoral, de forma híbrida.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Bienvenidas y bienvenidos. Buenas tardes tengan ustedes.

Habiéndose convocado a la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo General, solicito al Secretario, proceda conforme al Proyecto del Orden del día que fue circulado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes, Consejera Presidenta; buenas tardes a las y los integrantes de este órgano.

Correspondería, Consejera Presidenta el pase de lista, pero si me lo autoriza antes daría cuenta de una comunicación.

La licenciada Jackeline Gabriela Álvarez Avilés, Directora de Partidos Políticos, nos hace saber con fecha 15 de julio del 2026, que ha recibido la solicitud de acreditación, a efecto de que tome vigencia, del licenciado Cristian Campuzano Martínez, como propietario, y la licenciada Diana Laura Mora Rodríguez, como suplente, del Partido Político Local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales.

En razón de que se encuentra aquí el acreditado como propietario, ameritaría tomar la protesta de Ley.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Nos ponemos de pie, por favor.

Licenciado Cristian Campuzano Martínez: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo como representante propietario del Partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: ¡Sí, protesto!

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Si no lo hiciera así, la nación y el estado se lo demanden.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, Consejera Presidenta, procedo al pase de lista.

Consejera Presidenta, doctora Amalia Pulido Gómez.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Buena tarde. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. JULY ERIKA ARMENTA PAULINO: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Sayonara Flores Palacios.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. SAYONARA FLORES PALACIOS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consejera Electoral, doctora Flor Angeli Vieyra Vázquez.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. FLOR ANGELI VIEYRA VÁZQUEZ: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Por el Partido Acción Nacional, maestro Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenas tardes. Gracias.

Bienvenidos a PODEMOS.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Revolucionario Institucional, participa a distancia el doctor Víctor Capilla Mora.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Buenas tardes Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido del Trabajo, maestro Guenady Hiaroslaf Montoya Orozco.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MTRO. GUENADY HIAROSLAF MONTOYA OROZCO: Buenas tardes. Presente.

Bienvenidos PODEMOS.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido Verde Ecologista de México, participa a distancia la maestra Paulina González Cuadros.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MTRA. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por morena, licenciado Israel Flores Hernández.

REPRESENTANTE DE morena, LIC. ISRAEL FLORES HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Presente.

Bienvenido.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Por el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, participa a distancia la licenciada Luz del Carmen Bertha Huerta Mendoza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTADO DE MÉXICO, LIC. LUZ DEL CARMEN BERTHA HUERTA MENDOZA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Y el de la voz, Javier López Corral. Presente.

Consejera Presidenta, daría cuenta que al momento se encuentran presentes las consejeras electorales y contamos con la presencia de seis representaciones legalmente acreditadas.

Por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal, conforme al artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Consejo, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, siendo las quince horas con once minutos del viernes diecisiete de julio del dos mil veintiséis.

Y le pido, Secretario, continúe conforme al Proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

A efecto de que conste en el acta, toda vez que tomó protesta daría cuenta también, desde luego, del representante propietario de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, licenciado Cristian Campuzano Martínez.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias, presente.

Gracias a todos.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Una disculpa, representante.

El siguiente punto del Orden del día es el número dos, Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día, del que daría cuenta, Consejera Presidenta.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones tercera extraordinaria y primera especial, celebradas el treinta de junio y primero de julio de dos mil veintiséis, respectivamente.
4. Informe de Actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la adecuación presupuestaria al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, derivada de la ampliación autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación y colaboración para la organización y ejecución del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del SPEN con adscripción al IEEM, así como sus Anexos Técnico y Financiero; discusión y aprobación en su caso.
8. Asuntos Generales.
9. Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Orden del día.

¿Alguien quisiera agregar algún Asunto General?

Adelante, por favor, representante de PODEMOS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Una atenta solicitud para que nos permitieran fijar un mensaje con motivo del inicio de actividades de PODEMOS en este Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

El Secretario Ejecutivo toma nota de este Asunto General.

¿Alguien más quisiera agregar algún Asunto General?

De no existir intervenciones en esta sala ni de manera virtual, le pido, Secretario, someta a votación al proyecto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Con la inclusión del Asunto General referido por el señor representante de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, someteré a la consideración de las consejeras el Orden del día que se dio a conocer y les rogaría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

El siguiente punto, Consejera Presidenta, es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones tercera extraordinaria y primera especial, celebradas el treinta de junio y primero de julio de dos mil veintiséis, respectivamente.

Y antes de someterlas a la consideración de ustedes, Consejera Presidenta, solicitaría atentamente se me permita consultar, con base en el Reglamento que rige este órgano, si es de dispensarse la lectura de los documentos que se asocian a los diversos puntos del Orden del día.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Adelante Secretario, realice la consulta por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Solicitaría a las consejeras electorales que, si están por la dispensa de los documentos que he referido, pudieran manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Se dispensa la lectura de los documentos.

Ahora, si me lo autoriza, solicitaría que, si existen observaciones a las actas, pudieran manifestarlas.

No se registran observaciones, Consejera Presidenta.

Por tanto, sometería a votación las dos actas en los términos en que fueron circuladas.

Y les pediría a las consejeras que, si están por aprobarlas, lo manifiesten levantando la mano.

Gracias.

Se aprueban las actas por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Antes, si me lo permite Consejera Presidenta, daría cuenta de la presencia del licenciado José Antonio López Lozano, que participa a distancia como representante de Movimiento Ciudadano.

El siguiente punto es el número cuatro y corresponde al Informe de Actividades presentado por la Secretaría, en términos de lo que establece la normatividad que nos rige.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, haría un resumen de las actividades, mismas que pueden ser consultadas en el informe que se circuló de una manera más detallada.

Darí cuenta, Consejera Presidenta, que este informe refiere distintas acciones relevantes desarrolladas en los órganos colegiados de este Instituto, señalando que a la fecha se han celebrado, de parte del Consejo General, sesiones ordinarias y extraordinarias, una en cada rubro, y han sido aprobados ocho acuerdos que han sido debidamente publicados en la página institucional y en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, ha sido también aprobada una resolución.

Y la Junta General ha celebrado tres sesiones ordinarias y ha aprobado seis acuerdos.

En el informe que estoy refiriendo se da el detalle de la actividad de quejas y denuncias, que al momento en que se reporta tenemos 35 quejas recibidas y también se hace un detalle de los medios de impugnación presentados ante este Instituto, así como de las acciones realizadas en la Oficialía Electoral.

Para cada una de las unidades administrativas que compone la estructura del Instituto Electoral, también se da cuenta lo que tiene que ver con actividades destacadas de la Unidad de Comunicación Social en cuanto a materiales audiovisuales producidos, publicaciones en redes y piezas de comunicación elaboradas.

Del Centro de Formación estamos informando lo relativo a la impartición de horas clase, cursos, presentaciones editoriales, publicaciones de obras y también acerca de la actividad de los comités Académico y Editorial.

La Unidad de Informática y Estadística hace un informe sobre el registro de visitas al sitio web institucional, señalando que supera los 30 mil accesos y también da cuenta de la actividad del Subcomité Dictaminador del Comité Interno de Gobierno Digital.

La Unidad de Transparencia también remite para su conocimiento las solicitudes de acceso a la información recibidas, las asesorías brindadas al interior de este Instituto en materia de transparencia y datos personales y también da cuenta de la actividad del Comité de Transparencia.

La Unidad Coordinadora de Género comparte información acerca de eventos de sensibilización y capacitaciones realizadas, asesorías brindadas sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, diversas asesorías que tienen que ver de primer contacto, por discriminación, violencia de género, sexual y laboral.

Y en cuanto a las direcciones, encontramos información de la Dirección Jurídica en cuanto a sus asesorías.

Dirección de Organización, que comparte información sobre el Programa de Capacitación en materia de Organización Electoral e informa que ha concluido el geoprocesamiento de la Base Geográfica Digital del Estado de México, así como de las actividades relativas a la rehabilitación y reutilización de materiales electorales.

La Dirección de Participación Ciudadana, acerca de la promoción del ejercicio de los derechos políticos.

La Dirección de Partidos Políticos hace un informe sobre la conclusión del procedimiento del registro del partido político local Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales y también acciones relativas a la liquidación del otrora partido político local Nueva Alianza.

La Dirección de Administración hace un detalle de distintas acciones que tienen que ver con procedimientos adquisitivos, fundamentalmente.

Y se reportan algunas otras actividades consideradas relevantes de las distintas áreas, como lo referí, de este Instituto.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el informe respectivo.

¿Alguien tiene alguna observación o quisiera intervenir?

De no existir ninguna intervención, se tiene por presentado el Informe de Actividades por la Secretaría Ejecutiva.

Le pido, Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban modificaciones al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2026; discusión y aprobación en su caso.

Y si me lo permite daría cuenta que se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, al Anexo del Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron circuladas vía correo electrónico a las y los integrantes de este órgano.

Sería cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quiere intervenir en primera ronda?

No advierto intervenciones de manera presencial ni de manera virtual.

Por lo que le pido, Secretario, proceda con la votación correspondiente, con las observaciones que ya había indicado.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Someteré a la consideración de las consejeras el proyecto que se vincula al punto cinco.

Y como ya lo refirió la Consejera Presidenta, al no existir oposición se votaría con las observaciones que ya he señalado.

Les pediría atentamente que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, Consejera Presidenta, y corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la adecuación presupuestaria al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2026, derivada de la ampliación autorizada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; discusión y aprobación en su caso.

Consejera Presidenta daría cuenta también de que, en este caso se recibieron observaciones de la Consejera Electoral, doctora July Erika Armenta Paulino, observaciones al Anexo que acompaña al Proyecto de Acuerdo, observaciones que fueron circuladas a ustedes vía correo electrónico, previo a esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Y si me lo permiten quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda.

En este punto me referiré, desde luego, a la actualización del Programa Anual de Actividades 2026, pero también a la adecuación presupuestal necesaria para iniciar la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027, que se planteó en el punto anterior.

Las recientes reformas electorales modificaron el calendario y el alcance de diversas obligaciones de este Instituto.

Por esta razón es necesario ajustar la programación que fue aprobada bajo un marco normativo distinto, en el que se contemplaban la renovación de las diputaciones locales, los ayuntamientos, así como la Elección Judicial de Personas Juzgadoras.

En ese contexto, la Elección Judicial se realizará en 2028, y sus trabajos preparatorios comenzarán en 2027.

En consecuencia, las actividades previstas para esa elección dejarán de formar parte del Programa Anual de Actividades correspondiente a este ejercicio, y deberán incorporarse en la programación de los años subsecuentes.

La modificación propuesta permitirá concentrar las actividades de 2026 en el Proceso Electoral Local 2026-2027, que iniciará en septiembre de este año y en el que se renovarán las 75 diputaciones locales y mil 216 cargos, correspondientes a las presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los 125 ayuntamientos de nuestra entidad.

Para atender las tareas que deberán desarrollarse durante este ejercicio, se autorizó una ampliación presupuestal líquida por 262 millones 324 mil 658 pesos.

Reconozco al Poder Ejecutivo de nuestro estado, por la atención brindada a la solicitud que fue formulada por este Instituto.

El ejercicio de este recurso deberá sujetarse a los fines aprobados, a la normatividad presupuestal aplicable y a los mecanismos de transparencia fiscalización y rendición de cuentas.

También quisiera reconocer el trabajo de mis compañeras consejeras electorales y de las personas titulares de las áreas del Instituto, que participaron junto con la Secretaría Ejecutiva en la revisión técnica, jurídica, administrativa y presupuestal de estas modificaciones.

Acompaño el Proyecto de Acuerdo, porque permite contar con los recursos requeridos para cumplir las responsabilidades que corresponden al Instituto durante el 2026.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Presidenta. Buena tarde.

Bueno, pues respecto a este punto del orden del día, a mí lo que me gustaría es decir la importancia que tiene esta ampliación en función de la facultad y la obligación que tiene este Instituto y sobre todo también en un contexto en el que a nivel nacional nos hemos dado cuenta que muchos institutos electorales pues han tenido algunos problemas con el tema del presupuesto.

Este Instituto, como lo recordaremos, solicitó una ampliación presupuestal para 2026 de trescientos sesenta y un millones quinientos noventa mil doscientos cinco punto sesenta y tres pesos, con el fin de destinar estos recursos a las actividades relacionadas con la elección

de alcaldes, diputados locales y también de personas del Poder Judicial, personas juzgadoras.

Derivado de las últimas reformas que se han dado, en donde se ha modificado ya esta fecha, rescatar cosas importantes. Primero, que el Instituto estaba preparado para poder organizar la elección de personas juzgadoras y estaba preparado porque además por eso solicitó también esa ampliación, considerando todas y cada una de las actividades que se tenían que realizar.

Y en este último caso, la segunda, insisto, valorar que es un Instituto que cuenta con los recursos y que además de esta ampliación solicitada digamos que haciendo esta consejería el ejercicio, la autorización final del gobierno estatal fue de doscientos sesenta y dos millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y ocho punto noventa y un pesos, a esta ampliación solicitada, esta consejería, lo que hizo evidentemente se restaron todas estas actividades que se tenían por el concepto de personas juzgadoras, lo que nos da un total de ciento cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos quince punto veintiocho pesos que ya no serán utilizados para esa elección.

Como la autorización final fue de doscientos sesenta y dos millones comparando las cifras de la solicitud inicial de ampliación presupuestal con la autorización final, sí es importante resaltar que este Instituto obtuvo una cantidad adicional de cincuenta millones trescientos ochenta mil setecientos sesenta y ocho punto cincuenta y seis pesos, que me parece importante mencionarlo y compartir con la ciudadanía en qué se van a utilizar o a donde se van a destinar.

De este monto, cuarenta y siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos sesenta y ocho punto cincuenta y seis pesos, serán canalizados a la Dirección de Administración, quien a sus vez lo destinará a los siguientes rubros: veinticinco millones trescientos dieciocho mil ochocientos sesenta y ocho punto cincuenta y seis pesos, serán para emitir las nóminas del personal eventual del órgano central y enterar las aportaciones y deducciones correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones en materia financiera, diecisiete millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y nueve punto cincuenta y siete pesos, estarán destinados a la atención de los diversos requerimientos de bienes muebles de las diferentes Juntas que van a integrar los órganos desconcentrados, 170 que son los que tenemos la obligación de integrar para el proceso electoral.

Cinco millones se canalizarán a elaborar el reporte del suministro de recursos derivados del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE y el IEEM, y veintitrés mil pesos cuarenta y tres centavos para atender algunos requerimientos de bienes muebles y consumibles. A este monto de cuarenta y siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos sesenta y ocho punto cincuenta y seis que como lo mencioné será operado por la Dirección de Administración de este Instituto.

Debemos agregar otros dos millones cuatrocientos cuatro mil pesos, cuya aplicación corresponderá a la Unidad de Informática y Estadística para reportar sobre el desarrollo del

sistema de apoyo a cómputos. Cabe recordar que todas estas actividades corresponden a la preparación del proceso para elegir alcaldes y diputaciones locales del Estado de México.

En virtud de todo lo anterior debemos insistir, además de reconocer que el Instituto cuenta con este insumo económico para poder organizar elecciones para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho de poder votar y elegir a quienes los representarán en sus ayuntamientos y también en el Congreso, la responsabilidad que tenemos para hacer buen uso de los recursos públicos, más cuando se ha autorizado esta ampliación presupuestal, lo que nos obliga a hacer un ejercicio eficiente, con máxima publicidad, transparente y sobre todo, pues racional, eficaz, racional, tal y como lo exige la propia Constitución.

La tarea de organizar elecciones no se limita a una acción administrativa donde no, donde se asegura la compra de insumos y el pago del personal, sino también debemos garantizar que cada peso utilizado será para incrementar la participación ciudadana y fortalecer nuestro sistema democrático en un entorno de rendición de cuentas, sobre todo cuando tenemos índices de participación que tenemos que aumentar y dejar que continúen estando a la baja, la ciudadanía, estos recursos que además se otorgan al Instituto no solamente tenemos la responsabilidad y la obligación de ejercerlos con total y absoluta transparencia, como lo decía máxima publicidad, austeridad, racionalidad y eficacia, porque recordemos que este recurso es recurso de la ciudadanía, deriva de sus impuestos, del pago de cada uno de los impuestos que se hacen.

Por lo tanto, no solamente se debe ver reflejado el día en el que votamos y en el que las personas acuden a las urnas, en donde tienen garantizada una boleta para cada elección, sino también en la manera en la que focalizamos nuestros esfuerzos de manera conjunta con las representaciones de los partidos políticos, la organización, las organizaciones civiles, para incentivar la participación ciudadana.

Por supuesto que manifiesto que mi voto será a favor.

Presidenta, muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido al Secretario, proceda con la votación correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

Darí cuenta antes de la presencia del doctor Víctor Capilla Mora, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, que se ha incorporado a los trabajos de manera presencial.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, someteré a votación el Proyecto de Acuerdo vinculado al punto seis y toda vez que no existe oposición a las consideraciones de la Consejera, doctora July Erika Armenta Paulino, estarían siendo consideradas.

Les rogaría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Es el número siete, Consejera Presidenta, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación y colaboración para la organización y ejecución del Concurso Público 2026 de ingreso a cargos y puestos del SPEN con adscripción al IEEM, así como sus Anexos Técnico y Financiero; discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, Consejera Presidenta, darí cuenta que se recibieron observaciones del señor Director de Administración al Proyecto de Acuerdo, las cuales fueron circuladas por correo a ustedes previo a la celebración de esta sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Karina Vaquera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Muchas gracias.

Bueno, adelanto que haré una propuesta a, una contrapropuesta a esta propuesta que nos comparte la Dirección de Administración, pero antes me gustaría referirme a este punto que tiene que ver con este Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM con el fin de establecer las bases de coordinación para la organización y ejecución de un Concurso Público en 2026 de ingreso a cargos y puestos del SPEN con adscripción al IEEM.

El artículo 41, base quinta, apartado b, de la Constitución General de la República establece el Servicio Profesional Electoral, mejor conocido por sus siglas como SPEN, que comprende la selección, el ingreso, la capacitación, la profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos, tanto del Instituto Nacional Electoral como de los organismos públicos electorales locales de las entidades federativas.

Hay una serie de normatividad que rigen estos concursos y la convivencia de miembros del SPEN que son personal especializado, técnico altamente para poder llevar a cabo la organización de las elecciones.

Y también, es muy importante mencionar, que el propio Estatuto establece que el objetivo de ingresar al sistema es poder proveer a los Organismos Públicos Electorales y al propio INE, de personal calificado para ocupar puestos a través de procedimientos transparentes, en los que además se respeten los principios de mérito, paridad de género, objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

Hay una serie de etapas que se tienen que llevar a cabo.

En esta ocasión tenemos este Convenio de Colaboración para este Concurso Público que se hará en 2026.

Y solamente algunos datos relevantes.

De acuerdo a información facilitada por la propia Dirección de Administración, en el Instituto existen 434 plazas permanentes y 170 plazas eventuales.

De las 434 plazas permanentes, solamente 32 de ellas son de personal de integrantes del SPEN, lo cual corresponde a un 7.37 por ciento del total de plazas del IEEM.

Al día de hoy de estas 32 plazas, 25 están ocupadas por personas titulares, seis por personas encargadas de despacho y una recientemente acaba de quedar vacante, al haber sido designada la Directora de Partidos Políticos de este Instituto.

O sea, del 100 por ciento de plazas para personas integrantes del servicio, 18.75 por ciento están siendo ocupadas por personas encargadas de despacho.

De las 32 plazas de las personas integrantes del SPEN en el Instituto Electoral del Estado de México, las mismas se encuentran en tres áreas, de la siguiente forma:

La Dirección de Organización tiene 13 plazas; la Dirección de Participación Ciudadana tiene ocho, y la Dirección de Partidos Políticos tiene 11 plazas.

Es muy importante contar con personal especializado y técnico para estos espacios.

En 2021, ahí de acuerdo al dato, a un dato que estableció un informe del propio Instituto Nacional Electoral, hablaba sobre el fortalecimiento y la expansión del propio SPEN en los OPLES, donde además nos refería ciertas cifras.

Aunque este es un último informe que se tiene, el de 2021, hacía un parte de recomendaciones al Instituto Electoral del Estado de México, al decir que era un Instituto que requería o que se sugería pudiera ampliar el número de plazas que tiene de miembros del SPEN.

Esa recomendación, esa sugerencia que se realizó por la DESPEN, respecto a esta incorporación concretamente de 11 plazas en el 2021, no ha sido aún atendida; hay cinco años detrás de esto.

Y nos hacía también alguna otra sugerencia respecto de tres plazas, de que pudieran ser incorporadas; estas plazas tienen que ver con la Subdirección de Medios de Impugnación, Quejas y Denuncias, que es un área que en los últimos años y en los últimos procesos electorales, derivado de diferentes reformas en materia, sobre todo, de violencia política contra las mujeres en razón de género, pues, requiere también, creo, de aumentar.

Y quiero dejar estos datos aquí a reflexión, porque finalmente sí había en 2021; habría que hacer una revisión de cómo están hoy en día los propios Organismos Públicos Electorales Locales.

Pero el Estado de México era uno de los que más estructura tenía y menos estructura de los miembros del SPEN.

Entonces me parece muy importante que, incluso, las personas que forman parte del propio Instituto, como ha sucedido y lo hemos visto, participen en estos concursos y también puedan seguir siendo parte del propio Instituto, a través de este sistema, que finalmente no fue modificado.

Tal como lo sabemos todos y todas, no hubo mayor impacto en estos temas en la reforma electoral, y es importante considerar que, bueno, pues, ahora estamos llevando a cabo, con esta colaboración con el INE este concurso, en donde se concursarán estas siete plazas.

Y también mencionar que, pues, los recursos que se destinan para la elaboración del examen, por parte del CENEVAL, son cubiertos por este Instituto. De esto deriva y va este Convenio de Colaboración.

Y aquí también haría la propuesta de lo que la DEA nos ha propuesto, Presidenta.

Mi propuesta sería la siguiente: Se tiene por acreditada la disponibilidad presupuestal, informada al Instituto Nacional Electoral, cúbrase directamente al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., la parte que corresponde al Instituto Electoral del Estado de México, por la aplicación y calificación del examen de conocimientos, en los términos, plazos y condiciones establecidos en el Anexo Financiero".

Si así lo consideran, sería la propuesta que esta consejería haría.

También bueno, pues, estaría atenta a los comentarios que se harían, no sin antes en estos tres, 39 minutos que me quedan, sí, invitar a la ciudadanía a que pueda sumarse a este concurso que habrá.

Considerar y reflexionar la importancia que tiene poder aumentar el número de estas plazas del SPEN, para este Instituto Electoral en los próximos procesos y en los próximos años.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Consejera Karina Vaquera.

¿Alguien más quisiera intervenir en primera ronda?

Consejera Paula Melgarejo, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Nada más para precisar muy bien la propuesta que nos llegó por correo de la Dirección de Administración, y la que ahorita nos está poniendo a consideración la Consejera Karina Vaquera; son muy parecidas, pequeños cambios que creo que sí abonan.

Yo estaría de acuerdo.

Sin embargo, en la tarjeta que nos manda la Dirección de Administración también viene otra propuesta.

Entonces yo sugiero que el que dice "agregar resolutivo", considero que es importante que se agregue al proyecto definitivo.

Y si ustedes tienen a bien, yo comparto lo que nos acaba de leer la Consejera Karina, que pudiera quedar como tercero y después agregar lo que ya está sugiriendo también la Dirección de Administración, para que quede completo.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Al contrario, gracias, Consejera Paula Melgarejo.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda.

De no existir más intervenciones le pediría, Secretario, proceder a la votación correspondiente, ya con esta aclaración de que se estaría tomando en cuenta tanto la observación de la Consejera Karina Vaquera, como lo recibido por la Dirección de Administración.

Muchas gracias.

En el resolutivo, exactamente.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí. Gracias, Consejera Presidenta.

Hemos tomado nota, de acuerdo a lo que ha sugerido la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya.

Se haría la modificación al resolutivo tercero, en términos de lo que ella ha expresado, y se incorporaría el resolutivo que sugiere la Dirección de Administración, convirtiéndose en el cuarto y haciendo el corrimiento correspondiente.

Con estas consideraciones, solicitaré a las consejeras electorales que si están por la aprobación del acuerdo lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, Consejera Presidenta, corresponde a Asuntos Generales, e informo que ha sido inscrito

un asunto de parte del señor representante de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, que tiene que ver con fijar, dar un mensaje respecto al inicio de actividades del partido que él representa.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, Secretario.

Tiene el uso de la voz el representante de PODEMOS.

Adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Muchas gracias, Consejera Presidenta; consejeras electorales; a mis compañeros representantes de los partidos políticos; Secretario Ejecutivo.

Buenas tardes a los medios de información, pero también buenas tardes a mis amigas y amigos dirigentes de los diferentes municipios y regiones del Estado de México.

En efecto, hemos solicitado el uso de la palabra para fijar nuestro mensaje por motivo del inicio de actividades formales de Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales, en la vida pública y política del Estado de México.

Y para nosotros es muy importante poder expresar cuál es nuestra intención y nuestra posición, con respecto al inicio de estas tareas de carácter político.

Y quisiéramos iniciar haciendo un reconocimiento público al Instituto Electoral del Estado de México y a cada una de las áreas, que durante el proceso de constitución de nuestro instituto político participaron y caminaron de manera conjunta e institucional, en el proceso de evaluación de la primera etapa, que fue la presentación de nuestro escrito de intención y de las etapas subsecuentes, que tuvieron que ver fundamentalmente con una tarea ardua, operativa e importante en la organización de las asambleas, pero también la verificación de las más de 44 mil afiliaciones y al mismo tiempo una revisión exhaustiva, creo yo, de nuestros documentos básicos, que por cierto el día de ayer el Tribunal Electoral del Estado de México ratificó la validez del acuerdo por el que este Consejo General otorgó el registro a nuestro instituto político.

Y en este reconocimiento al Instituto Electoral y a sus actividades institucionales, a su área operativa, pues también señalar que en nuestra visión los partidos políticos y la incorporación de nosotros viene a plantear un ejercicio de contribución al fortalecimiento de las instituciones, particularmente ésta, donde nosotros tenemos derecho a voz y al mismo tiempo también importante señalar a nuestros compañeros partidos políticos que en Democracia, desde nuestro concepto de partido es buena la pluralidad, la ciudadanía del Estado de México requiere que los partidos políticos asumamos con mucha responsabilidad

una posición para promover la participación de la ciudadanía y la única forma de realizarlo es a través de insertar en el debate público proyectos y propuestas que puedan hacer reflexionar a la comunidad sobre cuál es o cuáles pueden ser los partidos políticos y en su momento los candidatos que representen mejor sus intereses.

Por eso nosotros reconocemos también esta posición en aquella sesión del debate de los partidos políticos que con este espíritu democrático abren las puertas a la contienda y a la participación, este es un ejercicio de democracia que nosotros reconocemos.

Y al mismo tiempo es importante, para mí en mi calidad de representante hoy, ratificar a los ciudadanos del Estado de México, a mis amigos dirigentes, a mis amigas dirigentes, que PODEMOS surgió con una idea y con una intención, reformular o replantear el modelo de toma de decisiones de los partidos políticos, que han generado y hay que decirlo porque este propio Instituto lo ha debatido, niveles de rechazo importantes, porque existe un hartazgo respecto al funcionamiento y a la calidad de la política que se hace y que se les reconoce en el debate del día a día.

Por eso en esta idea del planteamiento de los principios de nuestro partido sustentamos la idea de que requerimos regresar a los ciudadanos, a los militantes o a quienes no se identifican en este momento con ningún partido político, la posibilidad de que elijan o determinen los modelos de participación, la definición, en su momento, de las candidaturas a partir de ejercicios democráticos municipales, de la determinación de asambleas para que sean los propios ciudadanos quienes puedan determinar quiénes serán, en su caso, y en su momento los representantes.

Ese es el gran reto de PODEMOS y ese es aparte la principal o el principal planteamiento u oferta pública, que sean los ciudadanos quienes decidan y que el partido político se convierta en un vehículo, que sea no en el discurso, sino sea en los hechos una herramienta verdadera de acceso al poder público, a través de un mecanismo que en el modelo y en el sistema de partidos políticos actual parece que se encuentra hoy básicamente restringido o acorazado para que únicamente sean los partidos políticos los que puedan tener este casi monopolio del ejercicio de la postulación de candidatos; necesitamos, como partidos, y en PODEMOS hemos planteado esta idea, que sean los ciudadanos los que elijan.

Y dos. Sin demeritar, evidentemente, las trayectorias políticas de actores que han hecho sus ejercicios en diferentes municipios, también tenemos un planteamiento, la gente está cansada de las mismas caras, de las mismas personas y hoy hacemos también un planteamiento y una convocatoria pública a que participen los ciudadanos y a que vean a los partidos o que vean a PODEMOS como un espacio, por eso hemos planteado una regla de oro, en PODEMOS no habrá ni tendremos un candidato que antes haya gobernado ya algún municipio, ese es un principio que sostendremos desde este planteamiento y hasta el momento, en su caso, hasta el momento de la postulación de las candidaturas.

Y agradeciendo este espacio de opinión y de reflexión y sin el ánimo de generar ningún tipo de controversia, para nosotros era importante hacer este planteamiento público y sostenerle, Consejera Presidenta, Consejeras, que también desde nuestra visión vale mucho la pena que los partidos políticos acudan a los llamados de conciliación, de acompañamiento de las instituciones, pero también de los gobiernos, sin importar su origen.

Porque mientras en el debate público existe la polarización y existe la adjetivización, el señalamiento, sin propuesta, pues, no funciona.

Nosotros creemos que si le va bien a la Presidenta de la República, si le va bien a la Gobernadora, si le va bien a los presidentes o presidentas municipales, sin importar su origen partidista, le va bien a la ciudadanía.

Y esta tiene que ser la posición también de los partidos, y en particular de PODEMOS: Caminar en conjunto, para proponer, porque la descalificación por sí o el argumento y la narrativa solamente, que no está sustentada, no contribuyen tampoco al ejercicio o al desarrollo de mejores mecanismos de participación.

Finalmente, agradecer y sostener a los partidos políticos, esta idea de que en algún momento debemos contrarrestar nuestra posición, nuestras opiniones, pero que siempre trabajemos por la idea de construir a bases del diálogo y retomar estos grandes principios de la política: Platicar, platicar y seguir platicando.

Porque lo que nos conviene a todos es que el Estado funcione, que el Estado esté fuerte, y lo que le conviene a la ciudadanía también es que haya partidos políticos que oferten con calidad un buen proyecto político.

Muchas gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, representante.

¿Alguien quisiera intervenir en primera ronda?

Representante del PRI en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a las consejeras aquí presentes; al Secretario Ejecutivo; a los compañeros de las representaciones de los partidos políticos; a la gente que nos acompaña en el auditorio, y de manera significativa a la ciudadanía que sigue la transmisión por internet.

He estado escuchando con detenimiento el posicionamiento del representante de PODEMOS, y él mencionó que su partido quiere reformular y replantear el modelo político y ofrece algunas alternativas.

Lamentablemente no puedo dejar pasar por alto señalar una cuestión que es evidente y se tiene que mencionar.

Estas formulaciones que usted mencionó, me parecen contradictorias a lo que está comunicando su partido.

¿A qué me refiero?

El representante del partido político propietario es, a su vez, el dirigente estatal.

Se están juntando, convergen ambas funciones en una sola persona.

Esto no es ilegal, porque ya había ocurrido antes; el 31 de diciembre de 2004, Alfonso Farrera González, Presidente del Partido Unidos por México se acreditó a sí mismo como representante ante este Consejo General.

Entonces estamos hablando de un partido que va a reformular y replantear con este tipo de acciones, no parece que sea muy amigable con la democracia.

Se está concentrando en una sola persona la figura de presidente, de representante.

¿Luego qué sigue?

¿Será el número uno de la lista plurinominal, cuando venga el registro de las candidaturas?

Entonces esta conversión a una sola persona no es muy amigable con la democracia.

Pero, además, quiero mencionar algo que es significativo, que tiene que ver precisamente con el impulso del desarrollo político de las mujeres.

Resulta que la representante suplente, supongo que debe de estar aquí sentado en el auditorio, queda invisibilizada con este tipo de nombramiento.

¿Por qué?

Ella presentó el 31 de enero de 2024, el escrito de intención.

Durante todo el programa constitutivo, todo el procedimiento de acreditación fue la representante legal, y una vez obtenido el registro no queda como representante propietaria, es relegada a la suplencia.

Y no es lo mismo. O sea, puede ella acceder, una representante, pero el que lleva la batuta es el representante propietario, el que puede tomar las decisiones ante qué se presenta ante el Consejo General, no es ella, es la misma persona que es el dirigente.

Entonces esto quiero hacer, llamar la atención qué tan amigable es poner a potenciación el impulso de las mujeres, de los derechos políticos.

Estamos sentados en una mesa donde son consejeras mujeres todas, que aquí las decisiones las han tomado con perspectiva de género y de repente pasan este tipo de cosas, no lo podemos dejar por alto, dejar de mencionar.

Aprovecho este espacio para hacer un llamado al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México, para que evalúen este caso particular.

Si es amigable este tipo de nombramientos, esta cuestión que estoy mencionando con el derecho de las mujeres a ocupar los cargos públicos, bueno, perdón, no es cargo público, una disculpa, es un cargo de representación partidista, siendo que había sido la representante durante todo un proceso de dos años y que cuando se toma protesta no sea ella la que haya tomado protesta como representante propietaria. Son cuestiones que son fundamentales en la democracia del siglo XXI, a partir de la reforma de 2014 donde se implementó la paridad de género.

Hasta aquí mi intervención, gracias.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Representante de PODEMOS, en segunda ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Integrantes de este Consejo, quiero hacer una declaración pública.

No era mi intención generar un debate y mucho menos en este contexto, pero tampoco puedo dejar pasar este tipo de aseveraciones y opiniones de un representante de un partido político, evidentemente ajeno al propio.

El principio de organización y autodeterminación de los partidos políticos no solamente está vinculado al tema de las instituciones, me parece que también con una práctica política habría que entender los contextos y los momentos.

Bien lo ha dicho el representante, ejerzo por determinación de la Asamblea Estatal Constitutiva el cargo de dirigente, circunstancia que en su momento se tendrá que someter nuevamente a la consideración de los órganos del partido.

Y en esta ocasión, aunque no era o no es mi deber hacer ningún tipo de aclaración, señor representante, la intención primordial de hacer uso de la voz es en esa calidad y en esta determinación para fijar una posición política.

Lamento mucho que en el futuro y, en tanto no concluya este proceso de culminación de la determinación por parte de este Consejo para la constitución y el registro del partido, que todavía faltan algunas etapas, pues lamento mucho que tendré que decirle al señor representante que ojalá pudiera leer los anexos de la convocatoria y ver en qué términos solicité el registro, porque, en términos de los estatutos, parte de los atributos del presidente de la coordinación estatal es la representación legal del partido y entre ello ante diferentes órganos y autoridades.

No quiero iniciar, insisto, esta participación con un debate de carácter personal, el tiempo determinará si hacemos o no hacemos las cosas distintas, el tiempo determinará si nuestra propuesta y nuestros modelos o los proyectos que planteamos los acoge la ciudadanía.

Lo que sí es cierto es que me parece más que hay una sensación de temor en frente hacia las nuevas opciones, ahí está la muestra pública, más que la intención de controvertir en su momento los argumentos.

Ojalá en su momento el debate se centre sobre cosas sustanciales, sobre cosas importantes.

Pero bueno, dejamos aquí esta primera participación agradeciendo, insisto, que nos hayan escuchado en la posición.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. VÍCTOR CAPILLA MORA: De manera muy breve, en contrarréplica.

El Partido Revolucionario Institucional no tiene temor de nuevas fuerzas políticas. Somos la segunda fuerza electoral y, si pudieron advertir las noticias, el domingo juntamos 17 mil priistas en una convocatoria donde se muestra que vamos en buen camino para ser la primera fuerza política en el Estado de México.

Lo que estoy señalando son cuestiones que efectivamente sí son sustanciales porque la paridad de género es sustancial, es un derecho humano que se debe hacer respetar, hacer valer desde la reforma de 2014.

Si bien el representante menciona que cuenta con los documentos suficientes, que dicho sea de paso, fueron observados por esta autoridad electoral y a la fecha no se ha desahogado el requerimiento, si bien ya presentaron su desahogo respectivo, pero no ha sido aprobado.

Y aquí no se está generando un patrón, esta toma de protesta donde la representante legal quedó como suplente y tres violaciones que contenían los documentos básicos respecto a la paridad de género.

Entonces, no podemos pensar que es un hecho aislado que pudiera dejarse de lado cuando mencionó autoorganización, yo intuyo que se está refiriendo que como yo soy un partido ajeno no puedo opinar, pero los derechos humanos, los derechos de las mujeres son de incumbencia de todos, son prioritarios, hay talleres de nuevas masculinidades y otros programas de ONU Mujeres de *He for She*, que no necesariamente yo tendría que ser mujer para hacer valer ese tipo de cosas o no necesariamente yo tendría que pertenecer a su organización, estas cosas, este tipo de anomalías se tienen que denunciar y se tiene que alzar la voz, el primero que se percate, yo me percaté de ello, por eso reitero mi llamado al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, ellas podrán emitir una opinión sobre este particular.

Por mi parte es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Gracias, representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

No advierto más intervenciones, por lo que le pido, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el número nueve y corresponde a la Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: Muchas gracias, Secretario.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con un minuto, del diecisiete de julio de dos mil veintiséis.

Gracias por su participación y asistencia, que tengan una excelente tarde.

-----o0o-----